



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación  
Gabiela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 13 MAY 2016

VISTO, la necesidad de recursos humanos en la Coordinación de Actividades Alternativas para Discapacitados, de la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que ante tal situación se hace necesario asignar dos (02) cargos de Auxiliar Administrativo Docente -categoría 846- Interinos, a dicha Institución.

Que mediante Nota N° 8076/16 ha tomado intervención la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar dos (02) cargos de Auxiliar Administrativo Docente -categoría 846- Interinos, a la Coordinación de Actividades Alternativas para Discapacitados, de la ciudad de Río Grande, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

1043

/16.-

G.T.F
Hf
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur